

DECRETO 2182/1964, de 10 de julio, por el que se nombra Director general de Reclutamiento y Personal al General de División don Antonio Cores Fernández-Cañete.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vengo en nombrar Director general de Reclutamiento y Personal al General de División don Antonio Cores Fernández-Cañete, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2183/1964, de 10 de julio, por el que se dispone que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Fernando Mexia Rosciano pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Fernando Mexia Rosciano pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 20 de julio de 1964 por la que se nombra, previa oposición, Inspectores Técnicos Fiscales del Estado a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 13 de mayo último fué aprobada la propuesta formulada por el Tribunal nombrado la de 9 de octubre de 1963 para juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, en la actualidad denominado de «Inspectores Técnicos Fiscales del Estado», conforme dispone el Decreto 2003/1964, de 13 de julio, en su artículo 13 («Boletín Oficial del Estado» del 15); habiendo presentado dentro del plazo reglamentario la documentación prevista para acreditar las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y celebrado con gran eficacia el período de perfeccionamiento que determina el artículo 12 (3) del Reglamento Orgánico y Funcional del Cuerpo, aprobado por Decreto de 22 de marzo de 1962, todos los opositores comprendidos en la mencionada propuesta.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspectores Técnicos Fiscales del Estado a los opositores que se designan a

continuación, por correlativa prelación de méritos, los que entrarán a formar parte del correspondiente Escalafón por el orden siguiente:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Luis Ortiz González.
2	D. Alfonso Mantero Saenz.
3	D. José Luis Jiménez-Herrera Dávila.
4	D. Javier Martínez Monche.
5	D. Domingo Frauca Llamas.
6	D. Antonio Pesqueira Arriaga.
7	D. Luis Fernando Alemany y Sánchez de León (aspirante en expectativa de destino).
8	D. Mariano Navarro-Rubio Serres (aspirante en expectativa de destino).
9	D. Miguel Zurita Sáez de Navarrete (aspirante en expectativa de destino).
10	D. Juan Carlos Buil Ordóñez (aspirante en expectativa de destino).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de julio de 1964.—P D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Indirectos.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 7 de julio de 1964 por la que se nombra Delegado regional de Comercio en Palma de Mallorca al Técnico Comercial del Estado don Alvaro Fernández Suárez.

Ilmo. Sr.: Acordado que por conveniencias del servicio se reintegre en su cargo de Subdelegado regional de Comercio en Alicante el Técnico Comercial del Estado Ilmo. Sr. D. Mariano Amor Alba.

Este Ministerio ha dispuesto el cese de dicho funcionario como Delegado regional de Comercio en Palma de Mallorca, y para sustituirle, de conformidad con lo que disponen los artículos 41 y 42 del vigente Reglamento orgánico de este Departamento y a propuesta de esa Subsecretaría, cumplidos los preceptos establecidos en el Reglamento Orgánico y Funcional del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, en vigor, he tenido a bien nombrar Delegado regional de Comercio en Palma de Mallorca al Técnico Comercial del Estado de segunda clase don Alvaro Fernández Suárez, quien deberá tomar posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1964.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal calificador de la cuarta oposición conjunta a Técnicos de Administración Civil por la que se hace pública la distribución por Ministerios de los opositores aprobados.

Concluido el plazo para la presentación de documentación a que se refieren las bases 24, 25 y 26 de la Orden de 31 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 24 de agosto), que convoca oposición conjunta a Técnicos de Administración Civil, este Tribunal hace pública la relación de opositores aprobados, distribuidos por Ministerios, según la elección de los interesados y la puntuación obtenida en el desarrollo de las pruebas de la oposición.

La relación para cada Ministerio ha sido remitida a los Departamentos interesados a fin de que se extiendan los nombramientos provisionales correspondientes a favor de los aspirantes propuestos, de conformidad con lo dispuesto en la base 27 de la antedicha Orden de 31 de julio de 1963.

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
<i>Ministerio de Hacienda</i>		
1	Teodoro Palacios Rojas	67,00
2	José Carlos del Campo Lobit	65,25
3	Alberto Goetsch González	64,75
4	Rafael Hardisson Ruméu	58,75
5	José Luis Rodríguez Valdés	58,75

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
<i>Ministerio de la Gobernación</i>		
1	Luis Morell Ocaña	77,50
2	Manuel Frairen Martínez	73,50
3	Luis Fernando Velasco y Murias	61,00
4	Luis Ortúzar Andechaga	60,00
5	Gerardo Entrena Cuesta	58,50
6	Alejandro Vázquez Labourdette	58,50
7	José María Rodríguez Lupiáñez	58,25
8	Francisco Laina García	58,00
9	María de la Concepción González Venegas	55,50
10	José Ignacio Estévez Eguiagaray	55,00
<i>Ministerio de Educación Nacional</i>		
1	Fernando Lanzaco Bonilla	65,00
2	Fernando Piera Gómez	62,25
3	Lorenzo Rodríguez Duránte	62,00
4	María Luisa Jordana Fuentes	61,75
5	José Antonio Sánchez Mariscal	60,50
6	José Manuel Paredes Grosso	59,00
7	José María Álvarez y Pérez Gorostiaga	58,00
8	Hernán León Blas	57,50
9	Fernando Alejandro González Hernández	57,25
10	María de la Concepción Navarro López	57,25
11	Leonardo Blanco Arce	55,00
12	José Luis Rivas López	54,75
13	José María Peña Vázquez	54,75
14	Fernando Ferri Soler	54,75
15	José Luis Durán Crespo	54,75
16	Vicente Gasco Molina	54,50
17	Rafael Montero Gomis	54,25
18	Francisco Soler Valero	54,00
19	Miguel Ángel Sánchez Alarcón	54,00
20	Fernando Freañ López	54,00
21	Andrés Morey Juan	53,25
22	Esteban Hidalgo Fuentes	52,50
<i>Ministerio de Trabajo</i>		
1	José Javier Álvarez Sanvicente	66,00
2	Carlos López-Monis de Cavo	65,75
3	Ángel Fernando Mayo Antoñanzas	65,50
4	Francisco Delgado Gutiérrez	63,25
5	Jesús de Gortazar Echevarría	61,50
6	Jaime Velázquez García	60,25
7	José Antonio Ucelay de Montero	59,50
8	Begoña de Goyarrola López	57,50
9	Ángel Ruiz Fernández	56,50
10	Alfonso Caldevilla Gómez	56,00
<i>Ministerio de Industria</i>		
1	Juan Junquera González	83,50
2	José Torreblanca Prieto	76,50
3	Manuel de Puelles Benitez	75,50
4	Eduardo Coca Vita	75,25
5	Ramón Entrena Cuesta	74,00
6	Jesús Ángel Leguina de Villa	71,00
7	José Antonio Sánchez Velayos	70,00
8	Pedro de Vega García	67,50

Alcalá de Henares, 17 de julio de 1964.—El Presidente del Tribunal y Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de mayo de 1964 por la que se convoca oposición de ingreso para proveer 200 plazas de alumnos en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo del Ejército.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 22 de junio de 1964, páginas 8061 y 8062, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «14. Al terminar su compromiso militar, los Cabos 1.º podrán solicitar el reenganche por periodos bienales, como Cabos 1.º Auxiliares del personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra», debe decir: «14. Al terminar su compromiso militar, los Cabos 1.º podrán solicitar el reenganche por periodos bienales, como Cabos 1.º de Automovilismo.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca oposición de acceso al curso de habilitación de Secretarios de tercera categoría de Administración Local.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 15 de julio de 1964, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 9133, tema 43, segunda y tercera líneas, donde dice: «Influencia de los contratos»; debe decir: «Ineficacia de los contratos»;

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de junio de 1964 por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla, Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de 36.000 pesetas y adscritas a las siguientes enseñanzas:

1. «Medicina legal».
2. «Patología y Clínica médicas» (segunda cátedra).

Segundo. Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de junio de 1964 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de «Química inorgánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de La Laguna, Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el Concurso-Oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 36.000 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Química inorgánica».

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este Concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.